

**ESE METROSALUD  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – CONTRATACIÓN**

**PROCESO 28 DE 2022**

**ACTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTOS DE QUINCE (15)  
EQUIPOS DE CÓMPUTO**

En la ciudad de Medellín, siendo las 14:30 horas, del día 25 de marzo de 2022, se reunieron en la Dirección Administrativa 4º piso Edificio Sacatín carrera 50 N 44 – 27, John Bairon Restrepo Jaramillo, Director Administrativo; Luz Aide Saldarriaga Urrego Abogada Contratista de la Dirección Administrativa; y Jaime Henao, director de sistemas de información, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los términos de referencia de la convocatoria pública para de

**ARRENDAMIENTOS DE QUINCE (15) EQUIPOS DE CÓMPUTO**

El viernes 25 de marzo a las 15:32 pm, el señor **Nelson Enrique Cárdenas** de parte de NECSOFTPC S.A.S., en vio por correo electrónico las siguientes preguntas:

1. En primer lugar, solicitamos que se tenga en cuenta la posibilidad de suprimir el requerimiento de que la empresa deba tener una sucursal domiciliada en el Valle de Aburrá considerando que el "Edificio El Sacatín" se encuentra ubicado en la Carrera 50 # 44-27, dirección que tiene como asiento principal el municipio de Medellín. Como tal, si la prestación del servicio se concentra en el municipio de Medellín no sería necesario establecer que el domicilio de la sucursal de la empresa sea en el Valle de Aburrá, precisamente, porque el cumplimiento de las obligaciones por parte del eventual contratista se focalizaría en el mencionado municipio.
2. En segundo lugar, como compañía contamos con la dependencia administrativa, técnica y logística suficiente para prestar a cabalidad los servicios de arrendamiento de equipos solicitados por la entidad en los "TERMINOS DE REFERENCIA"
3. En tercer lugar, el requerimiento consistente en que la empresa deba tener sucursal domiciliada en el Valle de Aburrá limitaría la pluralidad de oferentes y, consecuentemente, la posibilidad de que la entidad pueda obtener una oferta ventajosa y más favorable en términos de calidad y precio.

**Para dar respuesta a su inquietud le informamos:**

Que La E.S.E Metrosalud tienen 52 sedes en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, los equipos estarán ubicados en las Unidades hospitalaria. El edificio SACTIN es la sede administrativa. La E.S.E Metrosalud con el objetivo de garantizar un soporte efectivo en caso de eventos sobre los equipos requiere que la logística del proveedor pueda responder en sitio en nuestras sedes y garantizar así la continuidad de la tarea que estos equipos van a soportar, por lo tanto se requiere que su logística de soporte este ubicada en el área metropolitana

Para constancia firman

ORIGINAL FIRMADO

**JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO**  
Director Administrativo

**LUZ AIDE SALDARRIAGA URREGO**  
Abogada Contratista

**JAIME HENAO**  
Director de Sistemas de Información